

Perfil de Ingreso del Máster Universitario de Asesoría Fiscal

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster, tal y como recoge el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, será requisito estar en posesión de un **título universitario oficial** español, u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

También podrán acceder titulados y tituladas conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de Deusto de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de postgrado. Conforme a la legislación vigente, el acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión la persona, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar estas enseñanzas de Máster.

El acceso al Máster está abierto a cualquier **persona cualificada**, sin discriminación debida a la edad, sexo, raza, religión, discapacidad, orientación sexual, origen, o cualquier otra condición. Además de los requisitos de acceso que dicta la legislación vigente y mencionados en las líneas anteriores, es recomendable que el estudiante tenga un buen expediente académico, algún campo de estudio previo de Grado, de postgrado o de formación continua relacionado con el máster, experiencia profesional previa, conocimiento de otras lenguas, especialmente inglés; **capacidad de expresión oral y escrita**, motivación para realizar el programa, objetivos profesionales, actitudes y valores acordes con la **actividad profesional** para la que cualifica la formación, capacidad de trabajo en equipo y madurez personal.